**PROMESA DE COMPRAVENTA**

En el Municipio de Simijaca, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los día (00) días del mes de mes de año (202#), entre los suscritos **NOMBRE** **VENDEDOR**, identificado con cédula de ciudadanía número #.###.### expedida en Ciudad, quien en adelante se denominará(n) **EL PROMETIENTE VENDEDOR y por la otra parte NOMBRE COMPRADOR,** identificada con cédula de cedula de ciudadanía número #.###.### expedida en Ciudad, quien en adelante se denominará **EL PROMETIENTE COMPRADOR,** manifestó(aron) que ha(n) celebrado un contrato de **PROMESA DE COMPRA VENTA** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL PROMETIENTE VENDEDOR,** se compromete a otorgar la escritura pública que solemnice el presente contrato de compraventa, el día 00 de mes del 202#, en la Notaría Única de Simijaca (Cund.) a las HORA de la mañana, por medio del cual transfiere a título de COMPRAVENTA real y efectiva a favor del **PROMETIENTE COMPRADOR** y este último adquiere, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión material sobre el siguiente inmueble: Descripción total del inmueble. **SEGUNDO:** El precio de la venta es por la suma de VALOR EN LETRAS PESOS ($ 000.000.000), dinero que será cancelado así: FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO, para el día 00 de mes de 202#, forma de pago (en efectivo…), **TERCERO. –** Que el inmueble que transfiere por este instrumento la parte vendedora es de su exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente y lo garantiza libre de gravámenes, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, hipotecas, anticresis, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia y en general, de cualquier limitación de dominio o gravámenes. En todo caso se obligan al saneamiento de lo vendido en los casos de la ley. Que el inmueble se encuentra a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones y servicios públicos hasta la fecha en la cual se firma el presente instrumento público. Que de común acuerdo manifiestan que la escritura pública que solemnice el presente contrato de compraventa se realizará el día 00 de mes del 202#, en la Notaría Única de Simijaca (Cund.) a las HORA de la mañana. **EL PROMETIENTE VENDEDOR** le hacen entrega del inmueble al **PROMETIENTE COMPRADOR**, el día de 00 de mes de 202#, sin reserva ni limitación alguna. **CUARTO:** Que los gastos Notariales, estarán a cargo de las partes por igual, los de retención en la fuente por cuenta de la parte vendedora, los de beneficencia y registro correrán por cuenta de la parte compradora (de esta forma lo establece la ley, sin embargo, las partes pueden acordarlo de la forma que consideren). **QUINTO**- Que estipulan en caso de incumplimiento la suma de VALOR EN LETRAS ($ 00.000.000), por cualquiera de las partes. -

LA PRESENTE PROMESA DE COMPRAVENTA PRESTA MERITO EJECUTIVO POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES

En constancia de la anterior se firma por las partes en el Municipio de Simijaca, el día día (00) de mes de 202#, ante testigos hábiles, en papel común, en dos originales del mismo valor y tenor para cada contratante.

La parte Vendedora:

**NOMBRE VENDEDOR**

**C.C No.**

La parte compradora:

**NOMBRE COMPRADOR**

**C.C. No**

**Testigo 1 Testigo 2**